



entay D^o; Nuncio
 bajo la presidencia
 de primer
 por este como ulti
 Sr. Intend. de Nueva
 perdida de momento
 Nueva Provinciales
 consecuencia, esta
 conteste a S. S. 16
 e cumpliere con todo
 en la provincia es la
 do en el Año presen
 cione de este Seci
 manera legar
 te lo harian efectua

guera de este Secindario; haviendo asi mismo tenido
 que hein varia reclamacione, producidas por al
 guno hacendado; pero que con este motivo pro
 curara esta Corporacion doblar, mad y ma lo
 trabajo que son consiguientes en asunto tan sagrado,
 sin apartar mano hasta su conclusion verificada la
 cual, se pondra a D^o Departamento inmediatamente a la
 aprobacion de Sr. Intend. suplicandole en el
 interin, que tomando en consideracion lo expu

